



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 031 -2017-MDM

Miraflores, 27 de abril del 2017.

VISTOS:

La moción puesta en consideración del Concejo Municipal sobre la donación de puntos ecológicos adquiridos como parte del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-AREQUIPA" con código SNIP 329215 a favor de las Comisarías del Distrito de Miraflores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad ha elaborado el proyecto de inversión pública denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-AREQUIPA" con código SNIP 329215, el cual contempla la adquisición de 59 puntos ecológicos (contenedores de reciclaje x3, con capacidad de 240L, con rack) los cuales se tienen destinados a los diferentes parques, plazas, estadios, entre otros espacios públicos del Distrito.

Que, el artículo 1621 del Código Civil señala que por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien". En esta medida la Municipalidad Distrital de Miraflores al ser propietaria de los bienes muebles señalados puede disponer la transferencia de los mismos vía donación a favor de las Comisarías del distrito.

Que, el numeral 80.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que entre las funciones específicas exclusivas de las Municipalidades se encuentra: proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas verdes de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios y regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 11 de abril del 2017 ratificada en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 27 de abril del 2017;

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la donación de 01 punto ecológico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-AREQUIPA" con código SNIP 329215 a favor de la Comisaría de Miraflores.

SEGUNDO: APROBAR la donación de 01 punto ecológico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-AREQUIPA" con código SNIP 329215 a favor de la Comisaría de Alto Misti.





Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

TERCERO: APROBAR la donación de 01 punto ecológico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES-AREQUIPA" con código SNIP 329215 a favor de la Comisaría del Porvenir.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten Signature]
D^{ña}. Gladis Yojana Machico Gálvez
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Handwritten Signature]
GERMÁN TORRES CHAMPI
ALCALDE